



## NORMAS DE FUNCIONAMIENTO ESPECÍFICAS DE EDUCACIÓN INFANTIL

- Es obligatorio el uso del uniforme desde el primer día de clase.
- Todas las prendas deberán estar debidamente marcadas con el nombre del alumno/a ya que las tutoras no se harán responsables de aquellas prendas que no lo estén.
- **ENTRADA.** La entrada de los alumnos/as de infantil se hará por la puerta principal del Centro a las **9.00 h.** Los alumnos /as serán acompañados hasta la puerta del pasillo de Educación Infantil y una vez allí, entrarán solos hasta sus respectivas clases. Si por casos de extrema necesidad algún alumno/a entrara más tarde, deberá ser acompañado a la Secretaría del Centro, donde se rellenará el correspondiente registro. El personal de Administración se encargará de llevarlo a su clase.
- **SALIDA.** La salida de los alumnos/as será a partir de las **13.50 h.** Todos serán recogidos en sus respectivas clases, donde las tutoras permanecerán hasta las **14:00 h.** Los alumnos que a las **14:00 h.** no hayan sido recogidos, pasarán al aula de atención al alumnado, debiendo abonar a la persona encargada de este servicio la cantidad correspondiente.  
**BAJO NINGÚN CONCEPTO PODRÁ RECOGER AL ALUMNO/A NINGUNA PERSONA QUE NO ESTÉ EN LA LISTA DE AUTORIZADOS PARA ELLO.**
- Queda totalmente prohibido permanecer dentro del Centro para esperar a alumnos/as de otras etapas.
- **Los asuntos que deseen comentar con las tutoras se harán llegar a través de notas escritas a la atención de la tutora correspondiente** y los asuntos que requieran más tiempo deberán ser tratados en horario de tutoría con cita previa. Se ruega asistir a las tutorías y otras reuniones sin los niños/as. Si fuera necesario que el alumno/a estuviera presente, la tutora lo hará saber.
- Los alumnos/as podrán traer una pequeña mochila que se pueda colgar a la espalda, **quedando prohibidas las mochilas de carro.**
- El desayuno debe realizarse en casa, lo que traigan al colegio será un tentempié sano y ligero, no permitiéndose el consumo de patatas fritas y chucherías.
- La tutora debe ser informada en todo momento del uso de cualquier servicio extra que ofrece el Centro (comedor, atención al alumnado, etc) ya sea ocasional o permanente.
- Si un alumno/a se encuentra enfermo o indispuesto no deberá asistir a clase hasta que no esté totalmente recuperado, por su bien y el de sus compañeros.
- Queda prohibido venir al Centro a visitar u observar a los niños/as en sus horas de recreo a través de la valla del colegio.
- El calzado del alumnado (deportivo y de vestir) deberá ser de velcro, quedando prohibido los zapatos de cordones.